

RELATS
FORO
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y TRABAJO AUTÓNOMO

**LAS EMPRESAS AUTOGESTIONADAS Y
LA PERSPECTIVA SINDICAL EN URUGUAY**

**Carlos Aulet, Secretaría de
Emprendimientos Productivos de UNTMRA, Unión Nacional
de Trabajadores del Metal y Ramas Afines**

Junio 2016

Los trabajadores que integran los emprendimientos autogestionados uruguayos forman parte del movimiento obrero y muchos de ellos fueron y/o son activos militantes sindicales. Por ello, los metalúrgicos promovemos su desarrollo, desde el propio gremio y desde el PITCNT.

En Uruguay existe un número importante de emprendimientos que son autogestionados por sus trabajadores. Las cooperativas de producción son probablemente los casos más conocidos y de más larga data en nuestro país en lo que hace a la autogestión, pero no el único. Los emprendimientos autogestionados han adoptado diversas formas jurídicas en Uruguay y el cooperativismo es solamente uno de ellos, el más extendido.

Entre las primeras cooperativas uruguayas hay dos que pueden considerarse empresas recuperadas: COPAY (Cooperativa de Transporte de Paysandú), fundada en 1953 en Paysandú, y la Cooperativa Caorsi (Molino), de 1962. El núcleo crece a fines del siglo pasado generalmente asociado a las crisis económicas, que provocaron cierres de empresas. La FCPU (Federación de Cooperativas de Producción), creada 1964, se convierte en el espacio de confluencia gremial.

Fundamentalmente a partir del año 2005, y como consecuencia de la generación de políticas de promoción de la economía social y solidaria por el Gobierno del Frente Amplio, se legisla al respecto y se fortalece institucionalmente. En el año 2007, a partir de una serie de experiencias de desarrollo productivo, se crea la ANERT (Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores). En sus documentos fundacionales señala: "los emprendimientos autogestionados deben apuntar siempre al mejoramiento de las condiciones de trabajo como forma de apuntalar las reivindicaciones históricas de los trabajadores, deben asegurar la distribución equitativa de los excedentes generados, relacionarse solidariamente con la comunidad, respetar las normas de preservación del medio ambiente e

incentivar el encadenamiento con otros emprendimientos autogestionados y de la economía social y solidaria."

ANERT deja en libertad a sus asociadas de elegir la forma jurídica que consideren adecuada y pone como única condición la autogestión, en el sentido de que la conducción de la empresa debe ser colectiva y democrática, subrayando la importancia de partir del trabajo y no del capital. Además, PIT CNT y ANERT se refieren a la potestad que la Ley N° 18407 de Noviembre de 2008, en el Capítulo referido a las Cooperativas de Trabajo (Artículo 100), otorga a las cooperativas para contratar empleados en una cantidad no mayor al 20 por ciento del número de socios registrados, lo que es visto como una contradicción con el principio de igualdad entre los participantes del proyecto. Por ello, PIT CNT - ANERT acepta la contratación temporal de empleados pero siempre que esta situación no se prolongue en el tiempo.

Las medidas gubernamentales

En el primer Gobierno del Frente Amplio (2005-2010, Tabaré Vázquez), se promulga la Ley N° 18407 de Noviembre de 2008, que dio un marco jurídico común a todas las cooperativas y se determinaron los controles. También se ampliaron las potestades y la representación de la Comisión Honoraria del Cooperativismo que trabajó junto al MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) en la creación de las cooperativas sociales, encargándosele un Plan de Desarrollo Cooperativo. Este modelo creado por Ley, hoy superado por el crecimiento sostenido que ha tenido el Uruguay, y el avance de la autogestión en lo institucional. La ley crea además el INACOOOP (Instituto Nacional de Cooperativismo), para la promoción del sector, mediante la integración entre el Estado y las cooperativas. Para ello dispone de un fondo para préstamos y otro para capacitación, que se utiliza también para sensibilización y educación.

Más adelante, en 2011, durante el segundo Gobierno del Frente Amplio (2010-2015 José Mujica) el Presidente creó por decreto el FONDES (Fondo para el Desarrollo), con el objetivo de "dar asistencia y soporte financiero a proyectos productivos viables y sustentables, en particular aquellos que por el tipo de producto o actividad aporten a la comunidad y, fundamentalmente, los que incrementen la productividad de los factores de la empresa". En este marco "se priorizará el apoyo a emprendimientos económicos con participación de sus trabajadores en la dirección y en el capital de las empresas, en particular a modelos autogestionarios, donde se conjuguen la propiedad del capital, la gestión empresarial y el trabajo en el mismo núcleo de personas, dando especial atención a la reinversión de las utilidades". En próximos artículos se irán describiendo algunas limitaciones de este Fondo.

La perspectiva del PITCNT

Uno de los hitos de este desarrollo reciente, desde la perspectiva sindical, ha sido la incorporación a la plataforma programática de la Central única el PIT-CNT aprobada por el XIº Congreso (en 2011) de una resolución donde declaraba que "estas unidades productivas integran objetivamente el movimiento obrero, entran en tensión con los formatos capitalistas de

producción y gestión, es papel de la organización consciente hacer que esta pertenencia objetiva también se refleje en la ideología de los trabajadores involucrados principalmente a través de la pertenencia (...) al sindicato de rama"

En este marco, en mayo del 2012, se creó un espacio de discusión e intercambio sobre el tema, en la órbita del Departamento de Desarrollo Productivo, de la central de trabajadores, conformado mayormente por colectivos de trabajadores de distintos emprendimientos autogestionados. El objetivo de este espacio era abordar una de las resoluciones de la plataforma programática del XIº Congreso del PIT CNT, en que se hace mención específica al espacio de emprendimientos autogestionados por los trabajadores como parte integrante del movimiento obrero.

Para lanzar este espacio, se organizó un Encuentro Nacional de Empresas Autogestionarias, en el que se elaboró un documento, donde se recogieron los acuerdos alcanzados en el intercambio en relación a tres aspectos fundamentales: qué es la autogestión; cuáles son las principales reivindicaciones de este conjunto de trabajadores, que evidentemente difieren en varios aspectos de las del resto de los trabajadores que participan del proceso productivo en calidad de asalariados; y cuál debería ser el vínculo entre estos colectivos y la central.

El enfoque sindical se sintetiza en lo siguiente:

-la mayor parte de estos emprendimientos, donde se defiende un modo de gestión distinto al imperante en las empresas capitalistas tradicionales, surgieron como forma de defensa de los trabajadores de sus fuentes de trabajo.

En el caso de las empresas recuperadas por los trabajadores por ejemplo, éstos buscan directamente retomar la producción dejada de lado por el empresario capitalista. Sin embargo, pese a la emergencia de las situaciones que estos emprendimientos buscan resolver en su surgimiento, cargan con el desafío de presentarse como una manera distinta de gestionar la producción, caracterizada fundamentalmente por un reparto más equitativo de los ingresos y una participación democrática en las decisiones por parte de quienes están involucrados en el proyecto.

AUTOGESTIONARIO

-las realidades son muy diversas entre emprendimientos: algunos tienen una larga trayectoria mientras que otros recién están surgiendo. En algunos casos ya alcanzaron niveles de producción importantes y tienen una parte significativa del mercado, otros recién están despegando y muchos otros luchan por sobrevivir. Pero para todos, el camino nunca ha sido fácil ya que en este desafío se enfrentan con un funcionamiento de la economía que les es adverso y que en diversos planos devela que no está pensado para emprendimientos de esta naturaleza.

-la autogestión en sí misma es un gran desafío para la mayor parte de los trabajadores, ya que en su relación de dependencia se objetivan más

claramente las contradicciones de clase. En tal sentido, una de las principales demandas de estos colectivos, es la formación para la autogestión, de manera que la ruptura que representa el pasar de la dependencia laboral con poco o escaso involucramiento en el proceso productivo a la autogestión sea lo menos frustrante y complejo posible. Esta formación debe ser complementada con apoyo técnico, ya que los emprendimientos autogestionados se encuentran en clara desventaja frente a cualquier empresa capitalista que puede acceder a la asistencia profesional, ya sea al momento de elaborar un proyecto para solicitar un crédito o presentarse a una licitación.

FINANCIAMIENTO

-el financiamiento es otro pilar fundamental de nuestras reivindicaciones, ya que sin éste es muy difícil desarrollar cualquier emprendimiento, más aún si se tiene en cuenta que los trabajadores involucrados en los proyectos difícilmente cuenten con más que su fuerza de trabajo en los inicios y que las instituciones financieras son por lo general reacias a financiar proyectos de esta naturaleza, al menos en su etapa inicial. Esto es particularmente relevante en el caso de las empresas recuperadas, las que en el intento de recuperar la producción, se enfrentan con grandes dificultades económicas para volver a poner en marcha el capital que se dejó de lado, enfrentándose a situaciones donde la falta de inversión en períodos prolongados en que la empresa había dejado de ser de interés para el capitalista y los atrasos tecnológicos condicionan su viabilidad si no se realizan inversiones importantes.

Compras Públicas

- Se presentan dificultades para colocar bienes y servicios, por lo que para la promoción de los emprendimientos autogestionados es importante que los mismos tengan asignada una porción definida de la demanda estatal.

FORMACIÓN

-Se necesita además capacitación, específicamente formación para la autogestión.

Luego, en Julio 2012, el espacio del PIT-CNT organizó un segundo encuentro, ahora incluyendo a representantes de ANERT, FCPU y la presencia de autoridades de gobierno, a quienes se le entregaron los documentos programáticos.

Un momento importante del evento de Julio de 2012, fue la intervención del Presidente Mujica en el cierre, cuando se preguntó cuál es la frontera de la autogestión, respondiéndose, “puede ser que una cooperativa tenga que contratar a fulano o a mengano o deba de probar a la gente que entra, y está bien, pero eso tiene un margen. Jamás debe disfrazarse de cooperativismo el capitalismo porque son esencialmente distintos, pelean por cosas diferentes.... expresan valores distintos”.

El PIT-CNT también participa de las actividades de la UDELAR (Universidad de la República) en este campo, mediante un convenio, en el marco del interés de ésta por el tema del cooperativismo y del asociativismo, mediante varios programas, en distintas facultades: la Incubadora de Emprendimientos

Económicos Asociativos Populares. Ejemplifica una apuesta a colaborar prioritariamente con sectores que enfrentan dificultades, la Unidad de Estudios Cooperativos, la Red Temática de Emprendedurismo, el Programa de Educación Permanente. En 2011 este Programa realizó 608 actividades como cursos y talleres, de tipo presencial, semi-presencial o a distancia, 20 % de ellos en el Interior, con un total de 13 mil cursantes. La Universidad ha resuelto fortalecer y extender las acciones del Programa para incorporar más plenamente a nuevos destinatarios, como organismos públicos, trabajadores y colectivos organizados.

Reflexiones finales

Como dijimos en el artículo “Nuevos impulsos para viejos sueños”:

-vivimos en un mundo de mercado abierto en que hoy podemos producir armas o flores. Eso no está regulado pero quizás en un futuro inmediato tengamos que discutir qué producimos. No estamos ajenos a la certificación, a la calidad del producto, pero si lo que produce un emprendimiento que ocupa 100 trabajadores es más caro que traerlo del exterior pero mantiene a esas 100 familias, habría que analizar este tema de los precios y como se forman y conforman.

-además de consolidar la fuente de trabajo, se busca elevar las condiciones, mejorar salarios, priorizar la salud de los trabajadores, la tecnificación, la calificación. Hoy hay una búsqueda más concreta. Más allá del respeto por la antigüedad del cooperativismo en nuestro país, creemos que los emprendimientos autogestionarios trascienden el mundo del cooperativismo.

-creemos que los emprendimientos autogestionados deben apuntar a políticas que, en consonancia con las políticas de gobierno, logren cierto control de precios. Eso no quiere decir que no se quede a expensas del capitalismo, ese es el mercado en que vivimos, pero que debemos transformar.

-esa transformación social debe hacerse junto al movimiento sindical, y ahí viene el papel del sindicato. En el pasado se daba una falsa contradicción sindicato-cooperativismo, sindicato-empresas recuperadas que se vuelve a reeditar hoy pero con menos impacto, por las condiciones que ha generado el gobierno, quizás podamos ponernos de acuerdo en el rumbo a tomar.